



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2016-MPSM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en sesión ordinaria celebrada con fecha lunes, 18 de enero de 2016, visto el Dictamen N° 005-2016-COEPP-MPSM, presentado por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR EL PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Artículo 1°.- Objeto.

Aprobar el "Programa de Incentivo Tributario por Pronto Pago de Arbitrios Municipales para el ejercicio 2016, el cual aplicará el Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, dentro de la jurisdicción del distrito de Tarapoto, de acuerdo a lo siguiente:

MES	PORCENTAJE DE DESCUENTO
FEBRERO	15% del monto total de Arbitrios
MARZO	10% del monto total de Arbitrios
ABRIL	5% del monto total de Arbitrios

Artículo 2°.- Vigencia.

Disponer que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, cuyo duración será hasta el último día hábil del mes de abril del año 2016.

Artículo 3°.- Publicación.

ENCARGAR a la oficina de imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal.

AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

POR LO TANTO.

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.

Tarapoto, lunes dieciocho de enero de dos mil dieciséis.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez
ALCALDE

